Las mujeres propietarias en la ciudad de Guanajuato a fines de la Colonia y principios de la vida republicana

Maria García Acosta¹ El Colegio de México

RESUMEN

Este trabajo unaliza la importancia de las mujeres guanajuateñas propietarias medianas. En sus estrategias de trabajo e inversión destacan pequeños talleres para beneficiar plata, modestos comercios y la compra de bienes raíces. Las evidencias nos muestran una economía fementna en las capas medias de mayor dimensión que la propuesta por la historiografía económica y social en la transación del siglo XVIII al XIX.

En los últimos veinte años, sobre todo, la historiografía mexicana sobre familia y género, con sus distintas propuestas metodológicas y sus diversos enfoques teóricos, ha posibilitado aproximaciones a una serie de asuntos que iluminan parte del universo femenino: matrimonio,

Este trabajo forma parte de la investigación de tesis doctoral Preocupaciones terrenoles y espirituales de las familias propietarias medias en la ciudad de Guanajuato en la transición del sigio XVIII al XIX.

trabajo, divorcio, sexualidad, relaciones de parentesco, alianzas familiares y élites, actitudes hacia los hijos, comportamientos, discursos, normas, cultura material y vida cotidiana.

En cuanto a los periodos más analizados, se destacan la etapa colonial tardía y el Porfiriato. Para esos momentos se ha estudiado mucho más a las mujeres de estratos altos y muy poco a las de estratos medios y bajos. Las regiones en que se ha centrado la atención de los investigadores son la ciudad de México, Puebla, Antequera, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Son pocos los acercamientos a las mujeres de las familias pobres, las de economía media, las de zonas rurales y las de ciudades de provincia. Esta circunstancia ya ha sido observada por Arrom, quien propone marcar el interés en sujetos de otros lugares y temporalidades. Esta realidad historiográfica en parte se explica por los propios silencios o la inexistencia de fuentes, cuando se intenta indagar sobre los sujetos subalternos o de los estratos sociales bajos.

Las distintas aportaciones realizadas hasta hoy día representan nociones significativas que ayudan a una mejor comprensión de la vida femenina en épocas pasadas. Sin embargo, la ausencia de estudios que permitan la comparación entre un mismo tema en distintos tiempos y grupos socioeconómicos impide construir una historia más integral de las mujeres.

Este trabajo se ocupa de mujeres de capitales modestos y sus prácticas económicas en un momento de transición. En general, no se cuenta con líneas de investigación abundantes de ese momento. Trabajos como el de Arrom³ describen la condición de la mujer de la ciudad de México en este periodo, señalando que la vida laboral de las mujeres pobres y de las capas medias de fines del siglo XVIII y la primera mitad del XIX estuvo ligada al trabajo del tabaco, el vestido y la atimentación. Es decir, a actividades tales como hacer sombreros, hilar o coser ropa, vender ciertos insumos como atole o tortillas, frut; s, hortalizas y frituras, además de emplearse en el trabajo doméstico.

 Arrom, Silvia Marina. Las ougeres de la ciadad de México, 1790-1857. México, Siglo XXI, 1988, pp. 321-233.

Arrom, Silvia Marina. "Historia de la mujer y de la familia latinoamericana", en Historia Menca ma, mim. Jús., v. 42, Núm. 1, 1992, México, Colmex. pp. 379-418.

Al reflexionar sobre las condiciones y las ocupaciones de las mujeres novohispanas, sabemos que no todo era amar, honrar y obedecer. Para una huena parte de ellas era apremiante trabajar. No hacerlo era señal de pertenencia a una posición social privilegiada, pero la mayoría de las mujeres de los sectores medios y bajos debían trabajar para contribuir a su economía doméstica.

Poco se conoce de la mujer guanajuateña⁴ de fines del periodo colonial, de su vida laboral y económica. Escascan los estudios sobre el tema. Sin embargo, David Brading y Doris Ladd⁵ dan cuenta de estas mujeres, así como de sus relaciones y sus alianzas como parte de las élites locales de esa ciudad.

Por otra parte, Rodríguez Alvarado⁶ se refiere a aquellas mujeres de grupos no privilegiados cuya participación en el mundo laboral guanajuateño queda dibujada de manera no muy precisa por la escasez de fuentes disponibles. En el trabajo mencionado, se vislumbra un escenario de mujeres dedicadas más al comercio informal, vendedoras de insumos en la vía pública y algunas en tiendas establecidas. Se propone que estas últimas trabajaban vendiendo en tiendas propiedad del marido. La legislación de las Siete Partidas⁷ permitia a solteras y casadas ejercer el comercio como empleo pero no en propiedad de éste, pero sí a las viudas.

Ahora bien, no es extraño encontrar mujeres guanajuateñas dedicadas al comercio y con propiedad del negocio, en particular durante los años 1810 a 1830, cuando la migración y la muerte por la guerra de 1810 dejaron un mayor número de mujeres viudas como cabeza de familia.

Al pensar en las mujeres guanajuateñas, se les asocia con actividades laborales o prácticas económicas ligadas a la actividad principal del sitio, la minería. Esto es así tanto en aquéllas de estratos altos y nobles como en las de condición muy humilde; unas como propietarias

Se emplea el término guanajnatoño, toda vez que ésta es la forma empleada por las fuentes de la época para los habitantes de la ciudad en cuestión.

Brading, David. Mineros y comerciantes en el México borbónico 1763-1809. México, FCE, 1975, pp. 403-433. Ladd, Doris. The Mexican Nobility at Independence, 1780-1810. Texas, Institute of Latin American Studies, 1976, p. 378.

Redefguez Alvarado, Luz del Carmen. La mujer en la economia del Guanajuato de la segundo mi tad del siglo XVIII. Guanajuato, IMG, 2000, pp. 54-55.

Alfonso X El Sabio. Las Siete Partidas; Sci. prol. y notas de Emacisco Lúpez y Maria T. Lúpez. Editorial Castalia. 1992.

de minas y haciendas de beneficio en pequeña, mediana o gran escala y otras laborando en ellas.

A fines del siglo XVIII, el viajero Francisco Mourelle⁸ quedó sorprendido de la gran aportación que el trabajo de las mujeres representaba para la entonces pujante minería guanajuateña. Sus informes refieren casos de mujeres dedicadas a separar y seleccionar los metales de la piedra en los patios de las minas La Valenciana y La Esperanza. Aseguraba que para ello las asistía "un admirable conocimiento para distinguir las leyes de cada una" de las piedras que rompían con martillos "hasta dejarlas del tamaño de una pequeña naranja". De la clasificación que tales mujeres conferian dependía la valuación, la venta "por quintales, cargas o montones" y el tratamiento adecuado para el beneficio, según la calidad del mineral extraído de las minas.

Estas mujeres, nombradas pepenadoras, quebradoras o "granzeras" según el tipo de trabajo que realizaban, eran clasificadoras de minerales y un elemento clave en una parte del trabajo minero. Las quebradoras rompian las piedras hasta reducirlas a tamaños manejables, las granzeras cernían la "grancea" que consistía en "menudas arenas" pasadas por ameros y las pepenadoras seleccionaban los trozos de valor entre los desechos.

En ocasiones, vemos a las tres clases de trabajadoras intercalando los oficios mencionados. De modo que aparecen como pepenadoras, pero también como quebradoras o como granzeras. Sobre este punto nos ilustran las listas o memorias de pago de 1780 a 1790 en minas de tamaño mediano. Estas memorias de pago dan cuenta del número de contratadas, un promedio de 20, frente a más de dos centenas de hombres empleados, los salarios que recibían eran de tres reales por día. Los salarios de los hombres fluctuaban entre unos pocos reales y los cuatro pesos. ¹⁰ Claro que la estructura ocupacional para ellos ofrecía una gama más amplia de funciones y mejor remunerada.

⁸ Mourelle, Francisco, "Viaje de don Francisco Mourelle a las minas de Guanajuato en 1799", en Testimonios sobre Guanajuato; Rionda Arreguín, Isauro, Comp. Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato (Nuestra Cultura), 1989, p. 118.

^{9.} Mourelle, Francisco, op. cit. 1989, p. 126.

Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (en adelante AHUG). Ramo Mineria, Memorias de las minas El Refugio, doc. 32, 1791; Guadahipo de Sireno, doc. 31, 1791; La Esperanza, doc.13, 1785.

Sobre cifras más altas de mujeres en esta actividad en Guanajuato, hay casos excepcionales como la mina de La Valenciana, una de las más grandes del mundo, que en 1803 funcionaba con 3 300 operarios, de los cuales un 23 % (732) cran mujeres. En general, el número de mujeres empleadas en la minería era mucho menor que el de los hombres y, por añadidura, éstas percibían los salarios más bajos. Los salarios cercanos a los de ellas eran el del aguador y el del malacatero, puestos que, seguramente, no requerían el mismo conocimiento que tenía una mujer que realizaba una cierta clasificación de los metales.

Las "pepenadoras", como han sido popularmente llamadas, se vieron finalmente desplazadas del mercado laboral por la introducción de
maquinaria. Esto ocurriria ya en la segunda década del siglo XX. La
mina de Sirena, en 1925, desocupó a la mitad de sus obreras y reubicó
en otros puestos al resto. Sabemos que el trabajo de estas mujeres había
sido necesario por siglos, a fin de abaratar los costos de producción. De
su diligencia en la selección del mineral dependía que las haciendas de
beneficio recibieran el mineral en sus molinos más limpio y sin tepetate, agilizando, de esta manera, el proceso de beneficio. 12

El presente trabajo no incursiona en el mundo de las pepenadoras. De ellas, poco se puede decir, ya que las fuentes conocidas las muestran de modo fragmentado. Tampoco se tratará de las dueñas de haciendas de heneficio y de minas. Se intentará más bien mostrar el perfil de las propietarias de modestas tiendas, zangarros¹³ y habitaciones de alquiler en un periodo crítico.

Sobre una definición de los propietarios medianos *

La noción de propictarios constituye una herramienta útil para analizar configuraciones sociales que cuentan con una diversidad de funciones como la sociedad minera de Guanajuato. Básicamente, los

Archivo Histórico de Hacienda, Colección de documentos publicados hajo la dirección de Jesús Silva Herzog, Vol. 3: Relaciones estadísticas de Nueva España, pp. 75-81.

Rodríguez Betancourt, Susana. "La mujer pepenadora en la mina de Sirena del Distrito de Guanajuato: un acercamiento a su oficio", en Robetia del Archivo General del Estado de Guanajuato, Nueva Época, Núm. 8, Set-1995/feb-1996, p.35.

^{13.} Pequeños sidos para beneficiar plata, menores que las llamadas haciendas de beneficio.

propietarios guanajuateños se conformaban de mineros, beneficiadores de metal, arrendadores de inmuebles y comerciantes.

Este concepto de propietarios define a los actores estudiados según su comportamiento económico. Nuestro propósito consiste en plantear una configuración social de propietarios medianos que proyecten una sociedad de estructuras más complejas que la pretendida bipolaridad entre los muy ricos y los desposeídos. Esta configuración intermedia ha sido recientemente propuesta por Carmagnani y Romano, ¹⁴ quienes afirman que las sociedades americanas de la primera mitad del siglo XIX ven surgir a una serie de figuras intermedias que dibujan el paso de la sociedad estamental a una que da prioridad a la notabilidad.

Estudios como el de Balmori¹⁵ dejan entrever esta línea de interpretación, según la cual nuevos actores sociales muestran un incremento hacia
fines del siglo XVIII, cuando las debilidades internas de las colonias en
sus estructuras jurídicas, políticas y administrativas propician que tanto
los miembros de los estamentos como los vecinos notables locales y regionales traten de figurar o detentar el control, por lo que en su necesidad
de apoyo o consenso buscan la colaboración de aquellos sujetos no estamentales ni notables, tales como propietarios medianos, rancheros y
arrendatarios prósperos, así como artesanos de ciudades y pueblos, quienes entablan alianzas de beneficio mutuo que permiten a estos grupos
conformar posiciones de poder y movilidad social.

Estos nucvos actores sociales se perciben en medio de la pirámide socioeconómica hacia la segunda mitad del siglo XVIII, pero será hasta la primera mitad del siglo XIX cuando nuevas interacciones sociales, según refieren Carmagnani y Romano, ¹⁶ induzcan a los estamentos privilegiados a considerar una nueva forma de colaboración social más incluyente, aunque sin romper el principio jerárquico. El estudio mencionado propone que el paso de esa sociedad estamental a una de notabilidad se percibe en la aparición de un nuevo concep-

Carmagnani, Marcello y Ruggiero Romano, "Componentes sociales", en Para una historia de América Latina I. Las estructuras México; Carmagnani, Marcello et al., Coords., México, FCE-El Colegio de México-Fideicomiso de Historia para las Américas, 1999, pp. 288-383.

Balmeri, Diana et al. Las ulturzos de familias y la formación del país en América Latina. Mexico, FCE, 1990, p. 62.

^{16.} Carmagnani y Romano, op. cit., pp. 377 y 380,

Mujeres y actividades antes de la guerra

Las bonanzas de los sitios mineros estaban precedidas de ciclos de descubrimiento, abandono y renovación de las minas. El desarrollo minero colonial mantuvo un crecimiento diferenciado en el tiempo y las distintas regiones novohispanas. Los años finales del siglo XVIII muestran un pico de prosperidad prácticamente de nueve años ininterrumpidos, entre 1785-1789 y 1789-1794. En este periodo entra también la fase del auge minero guanajuateño. De entonces hasta 1805-1809, el crecimiento fue muy inferior, no sólo en el resto de la Nueva España, sino que bajó también en Guanajuato, aunque se mantuvo por encima de la producción del total de la Colonia.

En el caso de Guanajuato, desde 1776 se comenzó a hablar de una bonanza particular del sitio, la cual se veía incrementada con los trabajos en la mina de La Valenciana. La producción total de la colonia novohispana entre 1776 y 1803 fue de 134 681 642 pesos, tan sólo la mina de La Valenciana produjo entre 1771 y 1804, 92 300 000 pesos, es decir 78% del total global.²¹ Ello da una idea de lo que significó esta veta para la producción local y nacional.

En este contexto económico, en el real guanajuateño, una mujer viuda o abandonada podía, en un tiempo razonable (que a veces era de un par de décadas), levantar cierto capital, sin importar que al momento de la muerte del marido o de su abandono quedara apenas vestida. Con esfuerzo diligente y un poco de dinero para invertir –dinero que conseguían mediante algún préstamo—, las viudas aparecen al

¹⁹ Ver Brading, op cit., supra, nota 5 Bakewell, Peter J. Mineria y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1630. México, FCE, 1976. Langue, Frédérique. Los señores de Zacatecas. Um aristocracia minera del siglo XVIII novohispano. México, FCE, 1999. Brading señala las postrimerias del siglo XVIII como la etapa más importante de la mineria guanajuatense. Por su parte, Bakewell habla de la producción en Zacatecas en el siglo XVIII, aunque I angue establece que ese sitto tuvo un nuevo desarrollo ya bien entrado el siglo XVIII.

Garner, Richard. "Silver Production and Entrepreneuria? Structure in 18th Century Mexico", en Jahrbuch für der Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, 17. Colonia, s/e, 1980, pp. 157-185. Coatsworth. John II. "The Mexican Mining Industry in the Eighteenth Century", in The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810, Jacobsen, Nils y Hans-Jürgen Puhle, Comp. Berlin, s/e, 1986, pp. 26-45.

Brading, op. cit. nota 5, supra y Humboldt, Alexander von "Ensayo político sobre la Nueva España" en Testimonios sobre Guanajuato; Rionda Arreguin, Isauro, Cump. Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato (Nuestra Cultura), 1989, p. 219.

frente de pequeñas tiendas y como propietarias de cuartos y casas de arriendo. De manera semejante, hubo mujeres abandonadas que trabajaron la propiedad del marido sin el apoyo de éste y le regresaron su parte, guardando para sí importantes ganancias.

En 1806, doña Ana Arnáiz declaró que, al casarse, ella no llevaba más que un pequeño ajuar. Menciona un zangarro con dos arrastres para procesar plata, que pertenecia a su marido antes del matrimonio, y 200 pesos de capital, que él había introducido a la compañía conyugal.

Esta mujer, abandonada por el marido, logró reunir en 24 años de trabajo un patrimonio que, sin poder precisar exactamente el monto total, inferimos que era de consideración, ya que en su testamento indica que se devuelvan al marido sus 200 pesos y el referido zangarro. Y declara como parte de sus bienes los dineros que resulten de la venta de su casa con sus accesorios, cantidad que, a juzgar por las 200 misas rezadas que pidió para su alma, no era nada modesta: tan sólo los muebles reunían esos 200 pesos y con la venta de ellos ordenó que se pagaran dichas misas; éstas estaban a razón de un peso, por lo que podemos deducir el valor del menaje y considerar la importancia de la casa. ²²

Trabajo, ahorro e inversión parecían ser la fórmula que permitia a estas mujeres tener éxito en sus actividades. Sus declaraciones reiteran esta condición, llegando a ser común que dichas mujeres refieran que se dedicaron a trabajar en el comercio reuniendo un dado capital en pesos, con el cual compraban *cuartos* de habitación que arrendaban a quienes egan operarios en las cuadrillas mineras. ²³

Al parecer, la demanda de casas-habitación era alta y eso beneficiaba a aquellas mujeres que compraban y rentaban a los trabajadores mineros pequeñas casas-habitación de una sola pieza (cuartos). La ciudad y sus cuadrillas contaban con 70 000 habitantes en 1804. ²⁴ Para ese mismo tiempo, el más importante de todos los centros urbanos novohispanos, la ciudad de México, contaba con 113 000 personas. ²⁵ Es

^{22.} AHUG. Protocolo de Cabildo. Testamento de doña Ana Arnáiz, Libro 1806, f. 413 -417.

Attud, Profucolo de Cabildo. Testamento de doña Ignacia Perfecta Cervantes, Libro 1807, f. 199-209.

Thompson, Angela Tucker. Las atras guerras de México (Epidemias, enfermedades y salud pública en Guanajuata, México 1810-1867). Guanajuato, Ediciones La Rana (Nuestra Cultura), 1998, p. 19.

Klein, Herbert S. "Lu estructura demográfica de la Ciudad de México en 1811: un estudio preliminar", en Emorno Urbano. Revista de Historia. México. Instituto Mora UAM, 1995, p.1.

decir que la ciudad de Guanajuato representaba el 62% de la población de la metrópoli. Las 70 000 personas contadas para 1804 en Guanajuato, se redujeron a la mitad en las décadas de 1810 a 1825. A tal descenso demográfico se sumaba un deterioro de la economía. En Guanajuato parece haber sido claro que la crisis económica mostró sus efectos en la movilidad de la easa como un bien para arrendar, vender o hipotecar y, de esta manera, poder sostener el negocio familiar – el zangarrito – y así contribuir a la economía doméstica.

Aunque no todas las mujeres guanajuateñas presentaban un conjunto diversificado de bienes, contamos con evidencias de que una buena parte de ellas sí los poseían. Las viudas dan muestra clara de la inversión realizada durante sus años de viudez, inversión sobre todo en habitaciones que rentaban entre uno y doce reales mensuales. Si se comparan estas cantidades de arriendo con las de una casa de mediana condición, entre cinco y diez pesos mensuales, podemos deducir el tipo de construcción de estos *cuartos* y las proporciones del capital de las mujeres que los poseían y rentaban.

En ciertos casos, la presencia de un zangarro donde se limpiaba mineral, una tienda, una pulpería o una panadería no necesariamente indicaba que se trataba de mujeres ricas, sino modestas, que con su trabajo y la ayuda de algunos miembros de su familia lograban un caudal que era repartido entre los hijos e hijas propios o de crianza, como dijeron tenerlos más de alguna.

Las casadas con un capital producto de su trabajo aparecen en menor proporción. Pero tenemos a aquéllas que, tras ver fracasar al marido en sus empeños, decidían iniciar alguna empresa artesanal. Estos pequeños negocios parecían salir adelante. No se encontró prueba de algún marido que dijera que su esposa perdiera capital en sus negocios. Tampoco hay datos de mujeres que dijeran haber dilapidado o invertido mal su dinero o el del marido, aunque quizás las hubo.

Lo que si podemos apreciar son las evidencias de iniciativas exitosas. En 1806, un comerciante dueño de una pulpería, don Ignacio Díaz, reconoce que sus trabajos no habían producido capital alguno y que, habiendo

quebrado, su esposa con tan sólo 76 pesos se inició en la fabricación manual de cigarros, con lo que logró un capital de 640 pesos.

Con ese dinero, el señor Díaz reactivó la pulpería, la cual produjo ingresos que permitieron a ambos comprar dos cuartos y dos casas, además de reunir cerca de 6 400 pesos, de los cuales la mitad pertenecían a doña Ana Cisneros, a la que él debía, por otro lado, el producto del empeño de sus alhajas. La deuda por el empeño iba erceiendo y para entonces sumaba 5 000 pesos, mismos que debían pagarse a la esposa con la renta de las casas y las habitaciones que poseían ambos y que les producían al mes 25 pesos.²⁷

La economía del hogar de estos esposos es quizás uno de los más sencillos ejemplos de lo que significaba la compañía conyagal o matrimonio de dos individuos cuyos capitales los sitúan en el común de las familias guanajuateñas. Con un patrimonio modesto de entre 100 y 1 000 pesos, el trabajo oportuno y acucioso de la esposa lograba afianzar el mismo modelo de inversión que las viudas y las mujeres solas referidas líneas arriba: comercio, refinado de plata, compra de casas y arriendo de estas en esos primeros años del siglo XIX.

Particularmente, el comercio en manos de mujeres viudas, solas o solteras mayores parece haber sido lo común entonces. Colocar alguna cantidad en giro comercial era una práctica que no requería de mayores esfuerzos, siempre que se poseyera el capital necesario. Esta actividad ocupaba el 22% y era el tercero de los rubros que declararon como ocupación los hombres de los testamentos y las escrituras notariales empleados en esta investigación. Frente al 50% de mujeres viudas y solteras que se dedicaban a ese rubro, los hombres de estos años invertían sobre todo en la minería y en bienes inmuebles en un porcentaje del 24% y el 26.8%, respectivamente. El resto de los hombres aparece dedicado a oficios, profesiones y puestos menores en la política y la milicia. De las mujeres, el 41% no declaró nada al respecto, mientras que el resto dijo tener actividades ligadas a la minería, es decir, un 9%.

La forma como operaba la inversión de capital femenino en el comercio resulta muy interesante, sobre todo una vez iniciada la guerra de independencia. Cierto que la desintegración física de las familias,

AHUG, Protocolo de Cabildo, Testamento de don Ignacio Díaz, Libro 1806, 174.

por la pérdida del marido en la guerra o por enfermedad, era una realidad de aquellos años. Sin embargo, existieron mujeres que reaccionaron ante ello de modo organizado. Veamos el caso de una familia que quedó reducida a dos viudas (suegra y nuera), las cuales para sobrevivir sumaron sus patrimonios.

Don José María de Urrutia había muerto en 1811, en un ataque de la guerrilla insurgente a la ciudad de Guanajuato. En 1813, su madre, doña Ma. Gertrudis García de León, recibió parte de la herencia del hijo muerto. Esta madre viuda y sola decidió no dividir la herencia que recibió del hijo, 5 000 pesos, de un total de 10 000; los 5 000 restantes le tocaron a la viuda de aquél, doña Gertrudis Pereda. Suegra e hija política celebraron una compañía comercial con el dinero heredado, formando además una sociedad con don Manuel Baranda, un comerciante, quien aportó otros 10 000 pesos,

estando invertidos en una Tienda de Ropa de efectos de castilla y de la tierra... en los baxos de la casa que habita dicho Sr. Baranda... de la masa común de la compañía comercial que formamos y con el consentimiento de los tres socios se prestaron á los fondos públicos de esta Ciudad mil pesos para socorro de las Tropas que la guarnecen.²⁸

La forma como operaba la inversión de estos capitales parece ser sencilla, aunque no lo es tanto si pensamos en que estas dos mujeres, con menos fuerza económica de manera individual, formaron una sociedad comercial para hacer producir su capital, incluso prestando dinero al ejército local y formando compañía con un miembro de esta institución, pues el referido Manuel Baranda era comerciante y teniente del Batallón Mixto de Patriotas de la ciudad. Además, era minero ducño de la mina Nuestra Señora del Refugio y Santa Inés y más tarde, en 1819, miembro del Ayuntamiento local.

Desconozco si esta táctica de formar compañías comerciales -que sin duda funcionaban como vemos en los legados anteriores- era una forma

AHG. Protocolo de Cabildu. Testamento de doña Gertrudis Garaía de León, Libro de 1813, f110
 Serrano Ortega, José Antonio, Jerarquia territorial y transación política, México, Colmich-Mora, 2001, p.306.

socorrida y viable de conseguir fondos para aprovisionar a la milicia local en un momento de carestia, como eran los años del conflicto armado iniciado en 1810. Lo único que parece ser claro es que este tipo de acuerdos o asociaciones beneficiaba a las partes interesadas.

La crisis y los bienes: casas y zangarros en movimiento

Con el estallido de la guerra insurgente en 1810, el Bajío experimentó los horrores de la guerra civil. En el primer momento, tanto criollos como indios se unieron en un frente común contra el Estado colonial. La propiedad privada y hasta la persona de los peninsulares eran consideradas botin popular. Ciudades, haciendas y minas fueron saqueadas y destruidas por las fuerzas en pugna. En la ciudad de Guanajuato la confusión y la destrucción fueron considerables. Las autoridades criollas declararon dos meses después de la toma de la Alhóndiga, que

...[las] casas, [las] tiendas y los más ocultos lugares fueron destrozados, dilapidados y robados por los insurgentes y [la] plebe amotinada, y las haciendas de platas con sus riquezas y [sus] utensilios, muladas y aperos, fueron igualmente el más apreciable pábulo del insaciable latrocinio... l'amilias enteras que en aquel día habian amanecido baxo el amparo y asilo de sus padres y maridos...yacían en aquella noche en una deplorable horfandad[sic], viudez, miseria y necesidad... Los criollos sentimos todo el estrago de estas atrocidades. Los europeos eran muestros parientes, estaban casados con nuestras hijas ó hermanas, eran nuestros buenos amigos, y teníamos con ellos nuestras relaciones de comercio, y nuestros intereses y caudales estaban mezelados con los suyos, y aun dependían de ellos absolutamente. ³⁰

No es posible saber cuál fue la proporción exacta de patrimonios dañados, ya que sólo se dispone de algunos datos sobre haciendas y zangarros que quedaron arruinados.

El cuadro general que presentaba la economía local hacia 1825 no era nada halagüeño. Durante los sucesos de la guerra las fincas sufric-

Pública Vindicación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Fo de Guanajnato. México, Imprenta de D. Mariana de Zúrtiga y Ontiveros, 1811, pp. 24-26.

ron asaltos, requisiciones y saqueos; por su parte, las haciendas de campo y de plata se vieron afectadas por la falta de mano de obra, puesto que ésta era enganchada por los ejércitos de uno y otro bando, y por la inseguridad de las comunicaciones, que les impidió colocar sus productos en los mercados.

En 1826, el gobernador del estado hablaba del yermo inhabitable en que se había convertido parte del otrora fértil Bajío, porque, mientras que las haciendas habían sido quemadas, sus habitantes habían sido acogidos en pueblos cercanos o habían huido al monte. Además, los animales, los útiles para la labranza y los capitales monetarios se habían perdido. Finalmente, referia que apenas entonces comenzaban a reanimarse los movimientos en las minas y que los labradores miraban ese hecho como una esperanza para la venta de sus granos. ³¹

La reactivación de la economía se tropezaria con muchas dificultades, entre ellas el agobio de los réditos vencidos. Situaciones de quiebra económica debieron de abundar, pues, mientras que las haciendas y las minas pararon su producción, las hipotecas que gravaban fincas como casas, minas y haciendas para beneficiar la plata siguieron acumulando réditos. En 1829, don Rafael Colón de Larreategui declaró como sus bienes, justamente, los "réditos vencidos de capellanias desde el año de mil ochocientos diez... en que además me fueron robadas 1 700 mulas... [y] después de mil trabajos sólo se pudieron recoger 60, que se volvicron a robar". ³²

Una vez terminada la guerra, los que detentaban estos capitales instituciones eclesiásticas mayoritariamente exigieron sus pagos de más de diez años atrasados, lo que originó la venta de propiedades o la entrega en especie para pago de la deuda.

Los miembros de la vicja élite guanajuateña que aparecen invirtiendo en los años de 1820 son la familia Obregón: sus yernos Pérez Gálvez y Rul, y algunos parientes como los Otero y los Godoy. La tendencia de sus inversiones fue la compra de tierras en el altiplano mexicano, lo cual no quiere decir que abandonaran su interés por la minería. ¹³

^{31.} Memoria que presenta el Gobernador del Estado de Guanajusto - Guanajuato, 1826, p. 23.

AHUG, Protocolo de Cabildo, Testamento de dou Rafael Colón de Larreategui, Libro 1839, f. 272.
 Moslos, Carles IIII.

Macias, Carlos, "El retorno a Valenciana: Las familias Pérez Gálvez y Rul", en Historia Mexicana,
 núm. 144, abril-junia 1987, México, Colmex, pp. 643-659.

socorrida y viable de conseguir fondos para aprovisionar a la milicia local en un momento de carestía, como eran los años del conflicto armado iniciado en 1810. Lo único que parece ser claro es que este tipo de acuerdos o asociaciones beneficiaba a las partes interesadas.

La crisis y los bienes: casas y zangarros en movimiento

Con el estallido de la guerra insurgente en 1810, el Bajío experimentó los horrores de la guerra civil. En el primer momento, tanto criollos como indios se unicron en un frente común contra el Estado colonial. La propiedad privada y hasta la persona de los peninsulares eran consideradas botín popular. Ciudades, haciendas y minas fueron saqueadas y destruidas por las fuerzas en pugna. En la ciudad de Guanajuato la confusión y la destrucción fueron considerables. Las autoridades criollas declararon dos meses después de la toma de la Alhóndiga, que

...[las] casas. [las] tiendas y los más ocultos lugares fueron destrozados, dilapidados y robados por los insurgentes y [la] plebe amotinada, y las haciendas de platas con sus riquezas y [sus] utensilios, muladas y aperos, fueron igualmente el más apreciable pábulo del insaciable latrocimio... Familias enteras que en aquel día habian amanecido baxo el amparo y asilo de sus padres y maridos...yacían en aquella noche en una deplorable horfandad[sic], viudez, miseria y necesidad... Los criollos sentimos todo el estrago de estas atrocidades. Los europeos eran nuestros parientes, estaban casados con nuestras hijas ó hermanas, eran muestros buenos amigos, y teniamos con ellos nuestras relaciones de comercio, y nuestros intereses y caudales estaban mezelados con los suyos, y aun dependian de ellos absolutamente.

No es posible saber cuál fue la proporción exacta de patrimonios dañados, ya que sólo se dispone de algunos datos sobre haciendas y zangarros que quedaron arruinados.

El cuadro general que presentaba la economía local hacia 1825 no era nada halagüeño. Durante los sucesos de la guerra las fincas sufrie-

Pública Vindicación del llustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guannjuato. México, Imprenta de D. Mariano de Záñiga y Ontiveros, 1811, pp. 24-26.

¿Pero qué ocurrió con aquellas personas que no eran tan importantes y ricas como los referidos miembros de la élite y de la nobleza guanajuateña? Varios de los propietarios medianos dan cuenta de ese estado de recesión económica. Algunos afirman, como don José María de Robles y Lorenzana en 1822, que

[mi] caudal se ha consumido en la decente manutención de mi familia y en lo mucho que he perdido en la revolución del año de ochocientos diez acá... pues en el día se hallan mis intereses bastante menoscabados por las insinuadas pérdidas e innumerables sacrificios y falta de giro que he padecido en esta calamitosa época. 34

Con relación a las pérdidas de capital familiar, se pensaba que la mayoría estaba relacionada con los robos y los saqueos efectuados por las tropas insurgentes. Sería décadas más tarde, ya en los años republicanos, cuando las quejas se escucharan en otro sentido. En 1830 se encontraron testimonios sobre la acción del ejército realista. Doña María Josefa Mauricia González, con expreso sentimiento, dijo que, de sus 17 hijos, solamente le habían sobrevivido seis; pero que, de éstos, tres

fueron muertos y fusilados por la tirania española, y por salvar la vida de su padre, que fue uno de los primeros que sirvieron à su patria y lucharon por la Yndependencia de la Nación. [Y con respecto a sus bienes explica que estos,] por las persecuciones que la familia sufrió con el gobierno Español, se menoscabaron en términos que sólo quedaron los que mi marido dejó al tiempo de su muerte: 35

Es claro que los hogares guanajuateños de un modo u otro padecieron los estragos causados por los grupos armados en conflicto, además de compartir también la situación de parálisis económica que se vivía en el país y la ciudad. ³⁶

^{34.} AHUG, Protocolo de Cabildo, Testamento de don José Mariano de Robles y Lorenzana, Esbro 1822, 179.

ABILICI Protocolo de Cabildo, Testamento de doña Ma. Josefa Mauricia González, 1835, f 524-525

Romero Sotelo, María Eugenia. Mineria y Guerra. La economia de la Nueva España. 1819-1821. México, Colmes. UNAM, 1997, p. 66

Se ha hablado de un fragmentado y lento retorno a la prosperidad, luego del primer cuarto del siglo. A partir de entonces la economía mexicana empezó a mostrar signos de una recuperación que no dejaría de ser tal sino hasta 1870, por lo menos. Es decir, los niveles de producción que se recuperaron fueron los existentes a fines de la Colonia y no se pudo hablar de crecimiento, sino hasta casi entrado el Porfiriato.

El caso concreto de la minería es reflejo de ello. De 25 000 000 de pesos anuales antes de 1810, esta cifra bajó a 12 000 000 hasta 1830, fecha en que se recuperó a 16 000 000 de acuñación anual, pero este nivel no fue superado sino hasta los años setenta de ese siglo. En Guanajuato, la recuperación no fue muy distinta. Entre 1800 y 1809 se extrajeron 53 000 000 de pesos, los cuales bajaron a 20 000 000 para la década siguiente, 1810-1819.

La inversión de capital británico en las minas locales tuvo en su inicio éxito parcial, el cual se vio incrementado con el descubrimiento de un rico filón en La Luz, con el que la minería tendría una bonanza en los años de 1848-54. Sin embargo, previo a esta recuperación o durante su proceso, los patrimonios domésticos y las operaciones comerciales de la gente nos dan una imagen de carestía, en la que las cicatrices de la insurgencia aún estaban presentes.

Los años más difíciles, 1810-1825, muestran un incremento en el número de mujeres casadas y viudas que hacen testamento. Ahora bien, lo que destaca a lo largo del periodo de 1790-1840, es la preponderancia de las mujeres viudas sobre las casadas que manifiestan su posición de propietarias. Por razones obvias los años de guerra mostraron mayor número de viudas. Este incremento de mujeres testadas se corresponde más o menos con el de mujeres que gozan de algún tipo de propiedad.

Al revisar los convenios notariados, encontramos mayor número de mujeres celebrando negocios y ventas en las décadas de 1820a 1840, a diferencia de los decenios anteriores. Aunque también se tiene evidencia de mujeres, mulatas libres y mestizas, que venden solares o casas de su propiedad, hacia 1732, en esa ciudad minera. 38

Jáuregui de Cervantes, Aurora. Relato histórico de Guanquato, Guanajuato, Ediciones La Rana (Nuestra Cultura), 1cra. Reimpr. 1998, pp. 47 y 49.

Guevara Sanginés, Muría. Guanajuato diverso: Sabores y sinsabores de su ser mestico (Siglos XVI u X29). Guanajuato, Ediciones Lo Rana (Nuestra Cultura), 2000, p 151.

Este universo de viudas y solteras mayores de edad que administran sus bienes era una característica compartida con mujeres de otras ciudades. En la ciudad de México, más o menos por el mismo periodo, 1790 a 1857, ³⁹ se pudo observar cómo se vivía en la práctica la disposición legal que concedía a viudas y solteras mayores el representarse a sí mismas y efectuar todo tipo de trámites y movimientos, a diferencia de las casadas, ya que, como estaban bajo la tutela del marido, aun si disponian de bienes, el control de éstos estaba a cargo de aquél.

A lo largo del periodo de análisis, el universo que se infiere es el de mujeres dedicadas al comercio, la minería de beneficio, la compraventa y la renta de casas-habitación. Hacia el corte de 1825-1840, se percibe un cambio en relación con las casas, la práctica de venderlas o comprarlas fue la tónica, como se verá en seguida.

Los contratos de compraventa, hipoteca, arriendo, préstamo o aviaduría son muy esclarecedores sobre la realidad imperante en esos años. Constatamos que, de 341 operaciones realizadas de 1790 a 1840, 53.6% tenía que ver con casas, 18.8% con zangarros, 17.3% con haciendas de beneficiar plata, 5.8% con minas, 4.1% con barras o acciones de minas y solamente 0.8% con tiendas.

Cabe mencionar que, entre 1810 y 1825, en general decrecieron las operaciones de este tipo, ya que las casas muestran una baja movilidad, sólo se anota un 13.6% del total de movimientos. Previo a 1810 era de 21.8%. Pero luego, de 1825 y hasta 1840, se incrementó, triplicándose, al 64.4% de todos los movimientos.

La compraventa de bienes inmuebles urbanos, casas, constituye el rubro de inversión con mayores incrementos en esta etapa. De 177 movimientos relacionados con casas, 70.2% eran compraventas, hipotecas y arriendos. Entre 1825 y 1840, se vendió un promedio de 45 casas cada cinco años, ⁴¹ la mayoría de ellas situadas en cuadrillas mineras. Entre éstas, sobresale la de La Valenciana, uno de los sitios que mayor impacto presenta en la época de deserción de habitantes al pa-

^{39.} Arrom. op.cif., supra nota 3, pp. 84-89.

^{40.} AHUG. Protocolo de Cabildo, 1790-1840

^{41.} AHUG, Protecolo de Cabildo, Minas y Presos, 1790-1840.

ralizarse la más grande de las minas de ese lugar. Las ventas de solares y tiendas también corresponden a dicho sitio.

Aunque esta tendencia de compraventa y renta de casas no habla de grandes inversiones individuales en fincas grandes, sino de distintos inversionistas que a veces sólo adquieren casas sumamente precarias, de precios módicos o solarcillos semiconstruidos como habitación en torno a los minerales y en los barrios de la ciudad.

En estos años críticos, destaca la presencia de mujeres que alquilaban pequeños solares sobre los que edificaban "cuartitos", 47 por los que cobraban entre cuatro y diez reales mensuales al ocupante, sacando hasta diez veces más de lo invertido. O bien, había hombres y mujeres que poseían más de tres casas y hasta 30 cuartos con rentas mensuales que iban desde un real el cuarto hasta cinco o más pesos las casas modestas.

Destaca como gran inversionista, prestamista, comerciante y comprador de casas don José Maria Yrizar, minero, pero básicamente aviador. Este hombre compró la casa-habitación de los Rul en 45 000 pesos, 43 años antes de lo profundo de la crisis, hacia 1804. Este monto se ubica a distancia del promedio del valor de las casas en operación de este tipo, que era de 100 pesos, al igual que los zangarros, aunque éstos no presentan mucha movilidad de venta.

Los zangarros son una especie de bien más o menos estable, seguidos de las pequeñas haciendas de beneficio, que no giran de mano en mano. Se podría decir que el zangarro es el tipo de propiedad que menos se altera durante lodo el proceso y sirve de sostén a las familias de las mujeres propictarias medianas. En los años de mayor carestia (1815-1830) aparece hipotecado para habilitarlo y hacerlo productivo o bien muchas de las hipotecas de las casas servían para invertir en esos establecimientos. Las minas y las barras de mina, el tercer bien en circulación, prácticamente aparecen inamovibles, las ventas son minimas, y lo que se registra son hipotecas y arriendos. Las tiendas, por su parte, parceen haber sufrido menores trastornos.

Los peores años para la movilidad de la propiedad fueron los que van de 1817 a 1823, periodo en el que prácticamente nadie se deshizo

Casa-habitación de una sola pieza

AHDG, Protocolo de Cabildo, Libro 106, Escritura 91, f 148vta. Abril 28, 1804.

de nada ni lo adquirió. El rubro que no escapó fue, por supuesto, el de las casas, que proyectó cuatro hipotecas y una venta. En lo sucesivo, pareció natural que la compraventa de bienes raíces se viera favorecida en un momento en que quien obtenía o poseía algún dinero estimara más seguro invertirlo en casas y menos en empresas mineras. Aunque había mujeres que apenas alcanzaban a invertir en la reconstrucción de sus propias casas, afectadas por lo ocurrido en 1810. 44

Dos de las haciendas plateras en venta en 1821 y 1822, declaradas en ruinas a causa de la insurgencia, fueron vendidas ambas en tan sólo 600 pesos. Esta cantidad es ilustrativa del estado de abandono, al compararla con aquéllas de buena proporción y en buen estado, que valian más de 40 000 pesos. ⁴⁵ Tales haciendas plateras arruinadas eran vendidas en precios similares a los que presentaban los zangarros modestos.

Quizás el mejor modo de amortizar el dinero en un periodo de crisis era invirtiéndolo en una propiedad o bienes raíces. Pero, también, el mejor modo de hacerse de dinero era vendiendo o hipotecando las casas.

Sabemos que este bien patrimonial es el primer recurso que se emplea para hacer frente a las necesidades. Aunque, seguramente, los que compraban no disponían de una demanda en el mercado de arrendamientos como el que tenía la ciudad antes de la guerra, cuando las cuadrillas mineras y los barrios de la ciudad albergaban a miles de operarios y era alta la demanda de sitios para habitar.

Así pues, entre 1825 y 1840, la preeminencia en la inversión la ocupan los bienes raíces. Pero no podemos ignorar que, en este tramo, la inversión minera experimentó cierto estímulo, puesto que, a partir de 1825, algunas de las grandes familias mineras comenzaron a arrendar sus minas a las compañías inglesas Anglomexicana y Unida de Minas, percibiendo por ello una renta anual y una participación de las ganancias.

Por su parte, otras familias cambiaron el giro de sus inversiones y la localización también, quedando cada vez más fuera del perímetro de la ciudad. Comprar propiedad agrícola y activarla, el comercio y pagar deudas fueron algunos de sus negocios.

^{44.} AHUG. Protocolo de Cabildo. Testamento de doña Ma. Luisa de la Luz Cerrato, 1830, f l 7-18.

^{45.} AHUG: Protocolo de Cabildo. Libro 105, Escritura 193, f 405, agosto 11, 1804.

34

Las compañías inglesas empezaron a obtener ciertas ganancias de sus inversiones, ya que la producción mostraba cierta recuperación. La Valenciana produjo 30 000 dólares en 1825 y 100 000 para 1830; estas cifras las asentó Henry Ward, 46 quien observó, hacia 1827, que la región experimentaba síntomas de mejoría económica, puesto que las minas, activadas con capital inglés, empezaban a crear de nuevo demanda de producción agricola necesaria para poner en funcionamiento la complicada red de operaciones que implicaba la actividad minera: animales de tracción, forraje para éstos, cuero para implementos, grano o cereal para los operarios y sebo para iluminar las infinitas galeras, entre otras cosas.

Sin embargo, casi en seguida, los inversionistas ingleses empezaron a desanimarse. Esperaban obtener grandes ganancias pero no fue así, por lo que empezaron a retirar sus capitales ante la imposibifidad de rápidos y totales progresos: en 1828, la Anglomexicana retiró su dinero de La Valenciana y Mellado. La situación se agravó al producirse en Londres una venta masiva de acciones, que menguó aún más los capitales disponibles. En 1839, esta misma compañía, de 20 minas que estaba trabajando, sólo contaba con ocho.⁴⁷

La pequeña empresa minera: el zangarro

Pero no todo entraba en la política de la gran inversión minera. Trabajos como el de Anne Staples⁴⁸ han planteado la importancia de la mediana y la pequeña empresa minera en otras zonas. Para el caso guanajuateño, estos sitios eran nombrados zangarros.⁴⁹ En la minería novohispana, así se designaba a un "pequeño molino de mineral o hacienda".⁵⁰ En la histo-

Ward, Henry. México en 1827. México, FCF, 1981, p. 374.

Rankine, Margaret. "The Mexican Mining Industry in the Nineteenth Century with Special Reference to Guanajuato", in *Journal of Latin American Studies*, V. 11, Núm.1, Nueva York, Cambridge University Press, 1979, pp. 29-48.

^{48.} Stuples, Anne. "Familias mineras: diversidad económica y permanencia generacional" en Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica; Gonzalho, Pilar y Cenilia Rabell, Coords. México, El Culegio de México-UNAM, 1996, pp. 289-299.

Los diccionarios de habla española de la época dan la categoría de zangarro a un tendajón o tendejón.

Langue, Frédérique y Carmen Salazar y Soler Diccionario de términos miseros para la América Española durante los siglos XVI-XIX. Paris, Editions sur les Civilizations, 1993, p. 638.

riografía sobre otras zonas mineras novohispanas no aparece la referencia de zangarros para definir el procesamiento de la plata en pequeños establecimientos, pero tal actividad debe haber existido.

Esta forma de denominar a un sitio chico de trabajo de metales era usada en la Nueva España, pero no en el resto de las colonias españolas. Particularmente, se ha observado que esta forma de hacer referencia a establecimientos mineros de procesamiento de metales era usada sólo en el distrito minero de Guanajuato; por lo menos eso reflejan los documentos.

La frecuente mención del zangarro en las fuentes guanajuateñas empleadas hace necesaria una definición ajustada al empleo local. Éste, concretamente, se refería a sitios de beneficiar plata pequeños y en nada comparables con las grandes haciendas de beneficio. La estructura física del zangarro consistía a menudo en un par de habitaciones para guardar enseres y metales, un patio donde se efectuaba la separación del metal "al fuego o al patio", unas cuantas mulas y sus aperos. En varios casos, este lugar estaba anexo a la casa-habitación del dueño, quien lo trabajaba directamente o bien lo rentaba a otro zangarrero interesado en la industria minera.

En ocasiones, ciertos sitios denominados zangarros más bien podían ser haciendas de benefício, pero sus dueños, al reportarlos así, quizás pretendían dar cuenta de una menor proporción de su propiedad, con la finalidad de obtener alguna ventaja en sus estrategias económicas frente al estado virreinal.

Las pruebas sobre la existencia de un sector de propietarias de zangarros para procesar plata, que participaban incluso con su propia fuerza de trabajo, permite apoyar la idea de una capa de economía media femenina más amplia que la propuesta por la historiografía económica y social del siglo XVIII. Ese sector intermedio de propietarias urbanas ha sido identificado en México y en América Latina luego de la primera mitad del siglo XIX, pero no para antes de ese momento.

En Guanajuato, no es extraño encontrar a mujeres viudas o casadas dirigiendo estos zangarros con la ayuda de sus familias. La minería mediana es una de las pocas empresas que permite cierta cohesión y la transmisión tradicional de una actividad entre los miembros de una familia, dado que este quehacer implica "cierto conocimiento especializado", 51 lo que supone una especie de estrategia de supervivencia para la familia.

Ciertamente, en algunos registros masculinos guanajuateños se expresa desconfianza en cuanto a dejar a la mujer al frente de los trabajos y la administración de minas y sitios de refinado. Había quienes, al nombrar un albacea para su patrimonio, no elegían a la esposa o la hija, por considerar que no poseia la suficiente capacidad para ello. Sin embargo, la práctica cotidiana se muestra diferente y refleja que la minería era, en mucho, un proceso de mayor participación familiar.

Estas mujeres propictarias de un zangarrito anexo a sus cuartos de habitación con frecuencia eran viudas que con él mantenían a sus hijos. La manera como se habilitaban para poder trabajar su pequeño zangarro es muy reveladora de las formas de asociación económica entre mujeres.

Hacia 1830, existían personas como doña Perfecta Ramírez, quien era propietaria de un zangarrito con cuatro mulas, enseres y máquinas necesarias. Ella había envindado dos veces y reconocía que el zangarro pertenecía a sus hijos e hijas por herencia del primer marido, que éstos la ayudaban a trabajarlo y que aún no había hecho la repartición. Ella declaró que debía a doña María Agustina de los Ríos 174 pesos,

cuya cantidad me franqueó hace unos pocos días para el fomento del zangarro de que antes he hablado, con la condición de que le había de entregar la plata que produjera al precio corriente del comercio tanto la de fuego como la de patio: también soy deudora a Luisa[,] conocida[sic] por la China[la cantidad] de cinco pesos.

Este tipo de inversión cra muy modesto. Imaginemos qué pueden hacer cuatro mulas, algunas máquinas y 174 pesos, si, solamente para movilizar los 1 132 arrastres o molinos de haciendas y zangarros mineros de la ciudad en esos años, se requería de más de 10 000 de esas bestias. ⁵³

^{51.} Staples, op. cit., nota 46, supra, pp. 289-299.

^{52.} AHUG. Protoculo de Cabildo. Testamento de doña Perfecta Ramírez, 1832, f.160.

Fossey, Mathieu de. "Le Mexique", en Testimonios sobre Guanajuato; Rionda Arreguin, Isauro, Comp. Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato (Nuestra Cultura), 1989, p 289.

No obstante, la proporción revela la capacidad económica de la pequeña industria de doña Perfecta, sobre todo por estar funcionando e invirtiendo precisamente en esos años en que la minería intentaba apenas recobrar sus niveles de antaño.

Seguramente que estas acciones de pequeño cuño, lograban hacer sentir su fuerza, por lo menos en la consecución de recursos para dotar de insumos a la familia.

Como se refirió antes, el modelo de inversión de las mujeres guanajuateñas aparece integrado básicamente por sitios de refinamiento de metal o zangarros, un pequeño expendio comercial, a veces simple pulperia, y habitaciones de una pieza y casas pequeñas para arrendar.

El punto inicial para la formación de ese complejo económico eran unos pesos solicitados en préstamo, generalmente, a alguno de los aviadores locales—ricos comerciantes y mineros—, ya que mencionan constantemente en sus testamentos entre sus deudores a mujeres por cantidades promedio de 100 pesos, y son muy escasos los que hablan de miles; no son ese tipo de mujeres y esos préstamos altos los aquí presentados.

Las evidencias sugieren que se trataba de mujeres modestas que necesitaban recursos para mantener a su familia y deciden primero rentar un solar con un techo o habitación simple. Allí se dedican a triturar la piedra en los patios y a procesar el amasijo de plata en lama o en greña en las piletas de azogue, efectuando una especie de operación de maquila para las grandes haciendas de beneficio. Si todo iba bien, podían comprar el solarcillo y levantar una mejor "fábrica".

Años de trabajo más tarde, iban invirtiendo sus ganancias en comprar pequeños cuartos que rentaban a las familias o a los operarios alrededor de los tiros mineros, que es donde mayor demanda tenía la vivienda. O bien, iban formando pequeñas compañías comerciales, invirtiendo una cantidad en los haberes de alguna tienda o comercio. Así, hasta mostrar el cuadro patrimonial dibujado líneas atrás. Aunque, seguramente, debió de haber historias no tan afortunadas.

A manera de conclusión

En general, esta aproximación a los patrimonios de las mujeres guanajuateñas no examina de mancra suficiente lo que se refiere a la movilidad y la naturaleza de los bienes, ni a la compleja organización de los negocios en pequeño. Podemos inferir la importancia de tales propietarias frente al sector rico, al contribuir a la economía doméstica y local, aun en momentos de crisis, cuando las grandes haciendas de beneficio paraban ante la falta de insumos para una inversión de mayor envergadura.

Por eso es preciso destacar de entre esas propietarias intermedias el universo de mujeres viudas que, vinculadas a la minería en pequeño, lograban diseñar ejertos modelos de inversión diversificada (bienes raíces, comercio e industria minera). Estos modelos eran, por otro lado, estrategias propias también de los capitales intermedios masculinos.

Por razones que tienen que ver con las madres viudas y los efectos de ello en el curso de la vida de los hijos, es necesario analizar mejor el papel desempeñado por dichas viudas y desentrañar la forma como planeaban la administración de los bienes familiares en vida de ellas y después de su muerte.

Este trabajo nos muestra que la mayor frecuencia de viudas con respecto a los viudos, para los años de crisis demográfica por la guerra y sus efectos, hizo que la mujer pasara a primer plano en la realización de la estrategia familiar global, pues, aun en los casos en que la ruptura de la unión matrimonial se daba cuando los hijos eran mayores, la madre viuda seguía siendo pieza clave para descubrir la estrategia transmisora de la propiedad, su inversión y las relaciones que ello generaba entre individuos de una sociedad tanto en transición social como en recuperación económica.

De este modo, llegar a conocer las redes socioeconómicas de sectores intermedios de mujeres pequeñas propietarias y su implicación en las nuevas estrategias sociales y políticas en la conformación del México republicano, constituye un problema cuyas respuestas requieren de una mayor reflexión.

Cuadro I. Porcentajes de los montos económicos de los propietarios guanajuateños, 1790-1840⁵⁴

a) Sector alto

Millones de \$ 100 000 y 500 000 \$ 10 000 y 100 000 \$ SUBTOTAL 0.4% 10% 16.6% = 27%

b) Sector medio1 000 a 10 000 S33%

-33%

c) Sector bajo100 a 1 000 S40%

-40%

TOTAL 100%

Datos obtenidos de la base elaborada con los testamentos (658) y las escrituras de compraventa (187) en la ciudad de Guanajuato. AHUG. Protocolo de Cabildo. Presos. Minas 1790-1840.